


“Yo maté y vi torturar”: declaraciones públicas de un represor en la transición argentina (1984)*

“I Killed and Watched People being Tortured”: Public Declarations of a Repressor in the Argentine Transition (1984)

*Claudia Feld***

 <https://orcid.org/0000-0002-1469-968X>

Centro de Investigaciones Sociales

(CIS-CONICET/IDES). Núcleo de Estudios sobre Memoria

Buenos Aires, Argentina

clavife@yahoo.com.ar

Resumen: Este artículo analiza las declaraciones del excabo de la Armada Raúl Vilarino acerca de los crímenes presenciados y cometidos por él mismo durante la dictadura militar argentina (1976-1983). Publicadas en una revista de

* Esta investigación se desarrolló en el marco del proyecto PICT 2015-0299, “Las declaraciones públicas de represores: narrativas y conflictos en la memoria social sobre el terrorismo de Estado en la Argentina”, financiado por la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica de Argentina, a través de su Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT).

** Agradezco a Valentina Salvi, a Luciana Messina, a Marina Franco y a Celina Flores por sus comentarios a una primera versión de este texto, así como a los(las) investigadores(ras) que participaron en la discusión de este trabajo durante el segundo seminario de discusión “Investigaciones y debates sobre la palabra pública de los represores” (IDES, 7 de septiembre de 2018). Agradezco también por su colaboración para conseguir y clasificar parte del material de esta investigación a Julieta Lenarduzzi, Gabriela Mattina y Julieta Lampasona.

CÓMO CITAR: Feld, C. (2020). “Yo maté y vi torturar”: declaraciones públicas de un represor en la transición argentina (1984). *Secuencia* (107), e1711. doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i107.1711>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

circulación masiva en 1984, estas declaraciones permiten examinar los modos en que se intenta construir la figura del perpetrador en los primeros meses de la transición política en Argentina. El artículo aborda: *a)* el lenguaje y punto de vista con los que Vilariño se refirió a los hechos; *b)* el "dispositivo de visibilidad" (Rancière) para representar a Vilariño en tanto responsable y testigo de los crímenes; *c)* el impacto inmediato de estas declaraciones y sus vínculos con la "verdad fáctica" y la "verdad social" acerca del terrorismo de Estado, y *d)* las nociones de justicia en pugna en ese momento. Los resultados de esta investigación permiten entender la transición como periodo en que las fronteras de lo decible estaban en revisión, en que el punto de vista "crudo" del represor era socialmente aceptable y en que las pugnas por entender la masividad y excepcionalidad de la desaparición forzada tenían todavía un final incierto.

Palabras clave: dictadura; Argentina; testimonio; perpetradores; ESMA.

Abstract: This article analyzes the statements of former Navy corporal Raúl Vilariño regarding the crimes he witnessed and committed during the Argentine military dictatorship (1976-1983). Published in a mass circulation magazine in 1984, these statements allow us to examine the ways attempts are made to construct the figure of the perpetrator during the early months of the political transition in Argentina. The article addresses: *a)* the language and point of view with which Vilariño referred to the facts; *b)* the "visibility device" (Rancière) used to depict Vilariño as the person responsible for and a witness of the crimes; *c)* the immediate impact of these statements and their links to the "factual truth" and "social truth" about state terrorism, and *d)* the notions of justice in conflict at that time. The results of this research shed light on the transition as a period in which the boundaries of the predictable were under review, in which the "crude" point of view of the repressor was socially acceptable and in which the struggles to understand the massiveness and exceptionality of forced disappearance still had an uncertain ending.

Keywords: dictatorship; Argentina; testimony; perpetrators; ESMA.

Recibido: 31 de enero de 2019 Aceptado: 22 de mayo de 2019

Publicado: 1 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

El 10 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín asumió como presidente constitucional de la Argentina dando fin a siete años de una dictadura militar que dejaba un saldo de miles de desaparecidos y centenas de centros clandestinos de detención en todo el país (CONADEP, 1984). Pocos días después, en el marco de las noticias y reportajes que comenzaban a develar los crímenes dictatoriales, la escena pública se conmovió con las declaraciones de un excabo de la Armada, Raúl Vilariño, acerca de los crímenes presenciados y cometidos por él mismo en el Centro Clandestino de Detención (CCD) que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).¹ “Yo secuestré, maté y vi torturar en la Escuela de Mecánica de la Armada” fue el título de la primera entrevista en la revista *La Semana*,² publicada el 5 de enero de 1984 y seguida por otras en los números posteriores. En poco más de un mes, las declaraciones y fotos de Vilariño ocuparon decenas de páginas de una de las revistas más vendidas de la época, en la que Vilariño no sólo detalló torturas y asesinatos en la ESMA sino que fue colocado como un personaje clave de esa coyuntura transicional.³ Esa centralidad se perdió rápidamente, arrastrada por noticias

¹ En la ESMA, ubicada en la ciudad de Buenos Aires, funcionó uno de los CCD más activos del periodo dictatorial. Se calcula que por allí pasaron 5 000 detenidos-desaparecidos y sobrevivieron menos de 200. La categoría “centro clandestino de Detención” es una noción nativa, acuñada especialmente mediante la investigación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), a inicios de la transición argentina. Más recientemente, se ha acuñado la noción de “Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTYE)” con la que suele referirse a la ESMA en el ámbito de los derechos humanos, pero que resulta una categoría anacrónica con respecto a los hechos analizados en este texto. Para los efectos de facilitar la lectura, utilizaré la noción de “Centro Clandestino de Detención” o su abreviatura, CCD, dejando en suspenso un análisis más detallado de ambas categorías, sus usos, limitaciones e implicaciones históricas y teóricas.

² La revista *La Semana*, de tirada masiva, publicaba temas de actualidad y noticias de la farándula, con un tono ligero y sensacionalista. A pesar de que en varias ocasiones *La Semana* se incorporó a las campañas de propaganda a favor de la dictadura e intentó desacreditar las denuncias internacionales por las violaciones a los derechos humanos, en las postrimerías del régimen la revista fue clausurada en varias oportunidades y su director, Jorge Fontevecchia, dueño de la editorial Perfil que publicaba la revista, fue secuestrado por un tiempo breve en uno de los centros clandestinos de detención de la dictadura. En los últimos meses del régimen, *La Semana* se volcó a publicar denuncias sobre los crímenes de la “guerra sucia” al igual que muchos medios masivos, como la revista *Gente*.

³ El número 370 de *La Semana*, del 5 de enero de 1984, contiene dos entrevistas que completan casi 30 páginas. Otras cuatro entrevistas aparecieron el 12, el 19 y el 26 de enero, y el 2 de febrero de 1984 (números 371, 372, 373 y 374, respectivamente). Posteriormente, las declaracio-

sobre otros hechos y personajes de la dictadura (Feld, 2015, p. 273), pero su construcción, no sólo mediante las entrevistas de *La Semana*, sino también por medio de otras informaciones vinculadas con la ESMA, nos habla de la manera específica en que la figura y la trayectoria de los responsables de la represión se constituyeron en una cuestión pública. El propósito del presente artículo es analizar los modos en que, a través de la figura de Vilariño y de sus declaraciones, la revista intentó asir, delimitar, construir una figura que hasta entonces no se había construido socialmente en la discusión pública argentina, la figura del perpetrador de la dictadura. ¿Quiénes habían actuado en la represión?, ¿cómo pensaban?, ¿cómo era posible que “gente común” se convirtiera en asesino o torturador? Estas fueron las interrogantes que atravesaron las muchas páginas que *La Semana* le dedicó a Vilariño. En cierto sentido, esas preguntas referían también a un clima social en el que no sólo se intentaba comprender qué había pasado con los desaparecidos y cuáles eran los daños que la dictadura había infligido a la sociedad (Jelin, 1995, p. 119), sino también quiénes habían cometido esas terribles violaciones a los derechos humanos y por qué habían actuado así. En ese marco, Vilariño habló de la ESMA, pero sobre todo habló de sí mismo, componiendo un personaje tensionado entre el cinismo y la culpa, entre la información y la sobreactuación.

Este artículo se propone analizar estas declaraciones con la finalidad de entender algunos de los sentidos en pugna sobre la figura del *represor*⁴ en el

nes de Vilariño fueron editadas y publicadas en forma de libro por la misma editorial (Vilariño, 1984). Este libro quedará fuera de análisis en el presente artículo, ya que reúne, con otro formato, similares declaraciones que las publicadas por la revista.

⁴ La noción de *represor* es una categoría nativa que proviene de las organizaciones de derechos humanos y ha sido utilizada para denunciar el terrorismo de Estado y a sus ejecutores. Se refiere tanto a los ejecutores materiales y directos como a los responsables mediatos e intelectuales. Como se verá en este artículo, no es una noción utilizada por las notas periodísticas aquí estudiadas. Sin embargo, nos serviremos de ella en este texto, a falta de otra categoría englobante y colectiva de uso en la coyuntura analizada. Existe otra categoría de uso social en Argentina para referirse a los perpetradores, la de “genocidas” que, si bien estuvo presente en el discurso de los organismos de derechos humanos tempranamente, adquirió mayor presencia social luego de la sentencia de la causa que condenó al excomisario Miguel Etchecolatz a cadena perpetua en 2006 por acciones criminales realizadas “en el marco de un genocidio”. Los dilemas sobre los usos y límites de esta categoría con respecto a los crímenes dictatoriales en Argentina han abierto un debate en el plano social y en el académico que se encuentra todavía abierto (al respecto véase, entre otros, Feierstein, 2007, y Vezzetti, 2014). En este texto, no nos parece pertinente utilizar dicha categoría, porque no ha sido central en los debates de la etapa analizada y porque en este estudio no hemos interpretado el proceso histórico en términos de la categoría genocidio.

contexto específico de los primeros meses de la transición democrática. Para ello, abordaremos tres ejes de análisis: primero, las maneras en que Vilariño se refirió a los hechos ocurridos en la ESMA, su lenguaje y su punto de vista para relatarlos; segundo, las representaciones que *La Semana* construyó sobre el personaje de Vilariño en tanto responsable y testigo de los hechos; tercero, su relación con la cuestión de la culpa y el castigo, y ciertas modulaciones de la idea de justicia que se pusieron en juego en las entrevistas. Finalmente –y ya excediendo el escenario específico de sus declaraciones periodísticas–, examinaremos algunos hechos posteriores que permiten calibrar el impacto inmediato y reflexionar sobre el valor social que se les dio tanto a las declaraciones como al personaje de Vilariño.

Este artículo es resultado de una investigación que se enmarca en un abordaje cuya propuesta es estudiar los diversos planos en los que se construye la figura del perpetrador en la Argentina posdictatorial.⁵ Este enfoque postula que, al analizar las tensiones y disputas en torno a la palabra pública de los represores, pueden estudiarse –con más elementos que si sólo se estudiaran los testimonios de las víctimas– los procesos sociales de elaboración y recordación de violencias políticas del pasado reciente. Este artículo tiene como horizonte, por lo tanto, aportar nuevos sentidos al estudio de la transición a la democracia en Argentina y al complejo proceso de construcción de un relato inteligible y validado socialmente sobre los CCD de la dictadura argentina.

⁵ PICT 2013-0299, “Las declaraciones públicas de *represores*: narrativas y conflictos en la memoria social sobre el terrorismo de Estado en la Argentina”. Para algunas consideraciones sobre esta perspectiva, sus desafíos, tensiones y obstáculos, véase Feld y Salvi (2016). La investigación que enmarca este artículo fue desarrollada en el marco del mencionado PICT por un equipo de investigadores(as) –bajo mi dirección– a lo largo de cinco años de trabajo. Si bien las fuentes para esta investigación amplia son numerosas y variadas (fuentes judiciales, bibliográficas, de prensa, archivos desclasificados, observaciones participantes de juicios y de sitios de memoria, entrevistas a sobrevivientes, familiares y figuras claves de los emprendimientos de memoria y de la realización de juicios por Delitos de Lesa Humanidad), para este artículo puntual –centrado en un episodio de los primeros meses de 1984– nos hemos basado en material de prensa de ese periodo (revistas *La Semana*, *Gente*, *Somos*, *Libre* y *Siete Días*; y diarios *La Nación*, *Clarín*, *Tiempo Argentino* y *Crónica*), así como en los primeros cuerpos de la llamada “Mega Causa ESMA” que contienen el juicio iniciado por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUGA), al que nos referiremos en la sección sobre la justicia de este trabajo. En cada caso concreto, citamos las fuentes específicas.

LA PUGNA DE SENTIDOS EN LOS PRIMEROS MESES DE LA TRANSICIÓN

Los primeros meses del gobierno de Alfonsín pueden caracterizarse como un periodo complejo, indeterminado y abierto en sus alternativas, con sustanciales continuidades con el pasado dictatorial, y cargado de ambigüedades, "globos de ensayo", avances y retrocesos en relación con la problemática de los derechos humanos y el conocimiento de la represión dictatorial (Feld y Franco, 2015, pp. 365-366).⁶ En ese momento de sentidos en pugna y en construcción, con la convivencia de lenguajes disímiles y de significados todavía no estabilizados sobre lo ocurrido en el periodo dictatorial, la figura del *represor* y la categoría específica para nombrar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos que comenzaban a conocerse por los medios masivos formaban parte de las interrogantes abiertas y de los sentidos a construir.

Si se toma solamente la prensa masiva de la época (diarios nacionales y revistas de interés general) como uno de los "vectores" (Rouso, 1987) para entender las luchas por el sentido de esa categoría en aquel momento, podemos observar que la figura de los militares no siempre se correspondía con la de los represores. Algunas voces como las de los dictadores Emilio Eduardo Massera y Jorge Rafael Videla todavía eran escuchadas como las de exgobernantes que gozaban de alguna legitimidad para referirse al pasado, incluso cuando negaban categóricamente todas las informaciones que esos mismos diarios publicaban sobre los desaparecidos.⁷ Declaraciones negacionistas como las de Miguel Etchecolatz o Luis Mendía eran reproducidas acríticamente por los diarios.⁸ Los oficiales que en ese momento hablaron públicamente lo hicieron, en su mayoría, para reivindicar la actuación de las Fuerzas Armadas,

⁶ La primera etapa del alfonsinismo, antes de la publicación del informe *Nunca Más* (diciembre 1983-noviembre 1984), puede separarse de la etapa posterior (Feld y Franco, 2015). A esa primera etapa se referirá el análisis comprendido en este artículo.

⁷ Al final de este artículo se anexa una lista de los militares mencionados en este artículo, con información muy sucinta sobre sus responsabilidades en la represión. Véase declaraciones de Massera en *Tiempo Argentino*, 24 de enero de 1984, p. 4; y la carta de Videla reclamando el "honor de la victoria" para las Fuerzas Armadas por su actuación en la "lucha contra la subversión", *Tiempo Argentino*, 12 de abril de 1984, p. 3.

⁸ Véase *Clarín*, 14 de marzo de 1984, p. 6; y *Tiempo Argentino*, 23 de marzo de 1984, p. 6. El comisario Miguel Etchecolatz había sido Director de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires y principal colaborador de Camps en los CCD de la Provincia. Luis Mendía fue Jefe de Operaciones Navales entre 1976 y 1977, y como tal fue el principal responsable de los "vuelos de la muerte" organizados desde la ESMA.

relativizar las atrocidades o justificar “excesos” en el cumplimiento del deber, enmarcando esas declaraciones en el argumento más amplio de que la violencia ejercida se justificaba por el hecho de que habían actuado legítimamente en una guerra (Salvi, 2015, pp. 159-160). Por todo esto, la intervención en primera persona de Vilariño, reconociendo los crímenes y detallando atrocidades, si bien no fue la única, constituyó, en ese marco, una manifestación disonante y singular.⁹

Todas estas declaraciones se enmarcan, asimismo, en un contexto político en el que era álgida la discusión sobre cómo juzgar y castigar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. El reclamo de las organizaciones de derechos humanos, con la consigna “juicio y castigo a todos los culpables”, se hacía cada vez más audible, mientras el gobierno de Alfonsín proponía enjuiciar solamente a las cúpulas de las Fuerzas Armadas, con la convicción de que se necesitaba implementar una “sanción ejemplar” (Crenzel, 2015, p. 101), dejando sin juzgar a los perpetradores de rangos más bajos que –según este argumento– habían cumplido órdenes (Nino, 1997, p. 113). Fue esta última estrategia la que se implementó en ese momento y la que sirvió para enjuiciar, un año después, en 1985, a las tres primeras juntas militares. Por otra parte, y a pesar de que muchas denuncias todavía estaban siendo tramitadas en tribunales civiles, la decisión fue la de “utilizar tribunales militares en primera instancia, con un amplio derecho de apelación ante los tribunales civiles” (Nino, 1997, p. 113).¹⁰ La preocupación general de los militares por su destino en el nuevo escenario democrático enmarca muchas de las declaraciones de miembros de las Fuerzas Armadas en esa coyuntura. En ese marco, la tensión entre el castigo y la impunidad, entre la justicia y el perdón, sin llegar a tematizarse en estos términos, enmarca toda la saga de declaraciones que analizaremos.

Trataremos de explorar la hipótesis de que esta serie de entrevistas a Vilariño forma parte del proceso social de construir y delinear la categoría

⁹ Las primeras declaraciones con detalles de la represión provenientes de un miembro de las fuerzas represivas se produjeron ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), por parte del policía Rodolfo Peregrino Fernández, el 8 de marzo de 1983.

¹⁰ Por esa razón, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUEFA) concentró muchas de las causas contra los militares responsables. Una de ellas, abierta a partir de las declaraciones periodísticas de Vilariño. Poco después, en octubre de 1984, eso se revertiría con la llamada avocación de la Cámara Federal y el inicio del juicio a los ex comandantes de la dictadura (Nino, 1997, p. 127).

represor, y también del esfuerzo por clasificar –en nociones socialmente inteligibles para esa etapa–, las declaraciones realizadas por este tipo de actores. Por supuesto, no fue ese el único lugar en la prensa en que se puso de manifiesto este intento. Una gran cantidad de notas periodísticas sobre miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, con apellidos que ya entonces eran “célebres”, como Camps o Astiz, se publicaron en esos mismos meses, junto con otras notas con personajes menos notorios o de menor rango.¹¹ Aunque la interrogante sobre quiénes fueron los responsables y por qué torturaron y mataron excede en mucho las entrevistas a Vilariño en *La Semana*, fue la gran visibilidad pública de esta construcción periodística y su sostenimiento en el tiempo (a lo largo de más de dos meses, más de lo que cualquier medio de prensa le suele dedicar a un tema tan puntual) lo que nos permite elaborar algunas reflexiones para pensar los dilemas, dificultades y sentidos en pugna en torno a la categoría *represor* de ese momento específico.

“YO VI CÓMO TORTURABAN A LAS EMBARAZADAS”: LA ESMA DESDE EL INTERIOR DEL APARATO REPRESIVO

Las entrevistas a Vilariño que produjo y publicó *La Semana* no pueden escindirse, en cuanto a su formato periodístico, de lo que se llamó el “*show del horror*”. Esta primera presentación mediática del terrorismo de Estado en la posdictadura que se desarrolló, aproximadamente, entre enero y marzo de 1984, consistió en un conjunto de mecanismos discursivos que produjeron el efecto de sentido de un “horror sostenido” (Landi y González Bombal, 1995, p. 156) y de una falta de pudor en el tratamiento de un tema sensible como el de la desaparición de personas (Feld, 2015, p. 294). Entre otras características, incluyó un tono sensacionalista, la exhibición constante de exhumaciones de cuerpos “NN” (sin nombre) que presumiblemente pertenecían a los desaparecidos, la acumulación desordenada de datos inconexos sobre la desaparición

¹¹ Véase, por ejemplo, la larga entrevista al Almirante (RE) Horacio Zaratiegui en la revista *Gente*, núm. 964, 12 de enero de 1984; la cobertura a la detención del general Ramón J. Camps en *Gente*, núm. 966, 26 de enero de 1984, y las declaraciones del general Luciano Benjamín Menéndez en *Gente*, núm. 963, 5 de enero de 1984, y *Siete Días*, núm. 866, 18 de enero de 1984). Para un análisis sobre este tipo de declaraciones en la coyuntura estudiada, véase Salvi (2015).

forzada de personas, y la falta de separaciones entre las informaciones sobre violaciones a los derechos humanos y otras temáticas propias del “destape”.¹²

En ese marco, muchas revistas de actualidad que habían celebrado el gobierno militar (Dosa, Santana y Dadazo, 2003, p. 38) empezaron a dedicar páginas enteras a informar sobre el hallazgo de tumbas NN en diversos cementerios y sobre los horrores cometidos en los CCD, construyendo para sí mismas una posición de enunciación abocada a la revelación de los horrores ocultos. Las entrevistas a Vilariño fueron centrales en esa constitución de la propia revista como denunciante, y –en ese contexto particular–, reunieron todas las características de esta cobertura sensacionalista, especialmente en la construcción de las tapas, en los títulos, fotos y bajadas.¹³ En ese marco, las declaraciones de Vilariño sobre lo ocurrido en la ESMA están, como veremos, en consonancia con la representación de la violencia de manera fragmentaria y sensacionalista que primó en el “show del horror”.

Ahora bien, ¿en qué consistieron las declaraciones de Vilariño acerca del centro clandestino de la ESMA? La mayor parte de las informaciones que dio sobre la ESMA no eran nuevas. Desde 1979 (CADHU, 1979) circulaban –aunque no en medios de comunicación masiva argentinos– testimonios de víctimas que daban cuenta de los tópicos centrales abordados por Vilariño: la violencia de los operativos de secuestro, la aplicación sistemática de torturas, la desaparición de mujeres embarazadas y el robo de bebés, los vuelos de la muerte (que en la entrevista a Vilariño se denominan “vuelos sin puerta”),¹⁴ y

¹² Por ejemplo, los títulos remitiendo a los desaparecidos muchas veces se publicaron junto con fotos de mujeres desnudas en las tapas de revistas masivas (véase, entre otras: *Gente*, núm. 966, 26 de enero de 1984; *Gente*, núm. 968, 9 de febrero de 1984). Para un desarrollo más amplio del “show del horror”, véase Feld (2015).

¹³ Aunque estos paratextos por sí mismos construyen sentido y sin ellos se perdería mucho del “fenómeno Vilariño”, en el presente artículo sólo analizaremos fotos, títulos y bajadas cuando refuerzan el sentido de los elementos examinados en las entrevistas o cuando nos den pistas específicas para elaborar hipótesis en torno a la manera de construir la figura del *represor* en este contexto.

¹⁴ Los llamados “vuelos de la muerte”, que eliminaban a los detenidos-desaparecidos arrojándolos adormecidos al Río de la Plata o al mar desde aviones en vuelo, constituyeron la forma más sistemática y usual de asesinato en la ESMA y otros CCD de la dictadura. El testimonio de Vilariño que tempranamente los describe ha sido casi olvidado en la memoria social argentina, ya que estos “vuelos de la muerte” parecieron revelarse por primera vez cuando –más de diez años después de las declaraciones de Vilariño– otro marino de la ESMA, el excapitán Adolfo Francisco Scilingo, los describió en su testimonio vertido en 1995, en un libro y en un programa de televisión (Verbitsky, 1995; Feld, 2009). El testimonio de Scilingo sobre su propia participación en los “vuelos” que eliminaban detenidos-desaparecidos de la ESMA generó una

casos resonantes de desaparecidos vinculados con la ESMA como el de la adolescente sueca Dagmar Hagelin. Aun así, con las declaraciones de Vilariño se produjeron dos novedades importantes: Vilariño habló “desde adentro” del aparato represivo, informando detalles sobre los que nadie (salvo los perpetradores) podía dar testimonio; y dio nombres de otros responsables, especialmente de cuadros jerárquicos de la Armada. Estas dos cuestiones estaban en consonancia con varias de las expectativas sociales de ese momento, que pueden reconstruirse a partir de la lectura de prensa de la época. En efecto, saber “la verdad” sobre los desaparecidos se declinaba en preguntas específicas que tenían que ver, en primer lugar, con el destino de los secuestrados (si estaban vivos o muertos; y, si habían sido asesinados, dónde estaban sus cuerpos); en segundo lugar, con saber qué había pasado en la escena invisibilizada de los CCD; y, en tercer lugar, con tener los nombres de los responsables de esas atrocidades (quiénes, con nombre y apellido, debían ser juzgados y castigados; qué personajes de las Fuerzas Armadas debían ser “purgados” para cimentar la democracia naciente).

En este marco, Vilariño informó, con un lenguaje crudo y directo, sobre muchos de estos tópicos: se refirió a la tortura y describió los instrumentos para ejecutarla,¹⁵ describió con detalle el procedimiento de quemar los cuerpos y de arrojar a los detenidos desde aviones,¹⁶ nombró a sus superiores (Rubén Chamorro, Luis Mendía, Jorge Vildoza, Francis Whamond, Jorge Acosta, entre otros) y mencionó sitios donde –aseguró– estarían los cuerpos de los desaparecidos asesinados en la ESMA.¹⁷

¿Qué lenguajes y expresiones puso en discurso Vilariño para hablar de esos crímenes?, ¿qué efectos de sentido generaron? Algunas características de estas declaraciones son:

a) *El orden errático de los temas abordados*: Si bien Vilariño habla de los secuestros y torturas en la ESMA, de los asesinatos clandestinos y de la ocultación de cuerpos, esta información constituye un cúmulo de datos aislados que no permite entender, en tanto sistema, los crímenes cometidos. Esta cualidad fragmentaria es, como dijimos, una de las características salientes del tratamiento mediático denominado “show del horror” y se corresponde

gran repercusión y, según hemos analizado en otro lugar, colaboró en la apertura de un nuevo ciclo de memoria en Argentina (Feld, 2009).

¹⁵ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 35.

¹⁶ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 37.

¹⁷ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 29, 30, 32.

con los marcos interpretativos disponibles en ese momento (Feld y Franco, 2015, pp. 377-378). Pero, específicamente en estas entrevistas esto se realiza mediante el paso abrupto de un tema al otro, la mezcla de informaciones con opiniones y reflexiones del propio Vilariño, las descripciones muy generales seguidas de temas puntuales y el pasaje, sin transiciones, entre anécdotas autobiográficas y relatos de los hechos que atestiguó.¹⁸

b) *Relatos de acciones deshistorizadas, sin precisiones ni circunstancias.* En un contexto en el que otros militares se referían a los hechos de violencia mediante el lenguaje abstracto de la guerra (Salvi, 2015, p. 160) y las víctimas daban sus testimonios basándolos en la experiencia individual y en la “materialidad inmediata” de los actos (Galante, 2019, pp. 6-7), Vilariño se refirió a los hechos oscilando entre ambos polos: dio detalles de acciones específicas (como, por ejemplo, las sesiones de tortura), pero –salvo contadísimas excepciones y sólo por preguntas insistentes del periodista– no incluyó nombres de víctimas, ni fechas o circunstancias, colocando su narración en un tiempo abstracto y enunciando los hechos como acontecimientos carentes de historicidad. En este marco, la crudeza del lenguaje y el hiperdetallismo de algunas secuencias, especialmente las de tortura, contrastan con la generalidad de los datos, con la falta de contexto y con la vaguedad de gran parte de la información.

c) *Lenguaje degradante para referirse a las víctimas.* En las declaraciones de Vilariño sobre la tortura, los cuerpos de las víctimas son descritos hasta en sus mínimas reacciones, al mismo tiempo que los métodos de tortura se explican con un lenguaje casi “técnico” que maximiza el horror de lo relatado.¹⁹ En ningún tramo del discurso de Vilariño los desaparecidos se presentan como víctimas (ni tampoco –vale aclararlo– como seres humanos dotados de dignidad y subjetividad): o bien son “terroristas” y “subversivos” que de

¹⁸ Es claro que el orden de las informaciones depende en gran parte del editor de la revista y de las preguntas del periodista, pero es necesario decir también que no es el único posible. De hecho, en otros tramos en que a Vilariño se le pregunta por su biografía, el relato se hace más fluido, ordenado y coherente.

¹⁹ Aunque retomaremos esta reflexión en la conclusión, es necesario subrayar la dificultad que genera el hecho de referir y analizar estos discursos sin prolongar, al mismo tiempo, el horror inevitablemente asociado a ellos. La mencionada crudeza del lenguaje de Vilariño nos enfrenta al dilema de cuánto citar textualmente, sin cruzar el umbral de respeto que imponen los acontecimientos relatados. Ante este dilema, la decisión para este texto ha sido no transcribir extensamente el relato de Vilariño, sino mencionar algunas frases, referir a su temática y citar las fuentes para que pueda seguirse el argumento del análisis.

algún modo merecían ese tratamiento,²⁰ o bien cuerpos inertes que reciben los tormentos, o bien "pibes" y "tipos" sin identidad ni historia que han caído en las manos del grupo de tareas (GT) de la ESMA.²¹ Este lenguaje deshumanizador se enfatiza con el tono irónico utilizado por Vilarriño, en medio de ciertos segmentos que narran situaciones terribles. Por ejemplo, al hablar de una sesión de torturas a una mujer, Vilarriño dice: "tomada con mucha delicadeza de los pelos por un individuo y por otro de las piernas".²² Dice, por ejemplo, que a los detenidos del Apostadero Naval "se los hacía practicar buceo [...] sin escafandra y sin tubo"²³ o que no se dejaban sobrevivientes para evitar "que pudieran comentar los sucesos del picnic que habían pasado".²⁴ Estas ironías, lejos de aligerar el tono y atenuar la deshumanización, la refuerzan. Lo que interesa subrayar aquí no es el lenguaje del perpetrador, cuya obviedad es innegable, sino la exhibición sin tapujos de ese punto de vista.

d) *Predomino de frases impersonales para narrar hechos de violencia.* En la mayor parte de las secuencias en que Vilarriño se refiere a los hechos de violencia ejecutados por el GT, los verbos se conjugan con pronombres impersonales o en tercera persona. Vilarriño casi no utiliza la primera persona del singular para relatar esos hechos. En su discurso, ese mecanismo construye un lugar de enunciación y un punto de vista.²⁵ Ante la lectura completa de sus declaraciones, queda la sensación de que Vilarriño no cuenta ningún episodio de violencia en el que haya participado personalmente, construyendo para sí mismo una cierta posición de exterioridad con respecto a lo relatado. Cuando cuenta algún hecho en el que participó, en general lo hace sin usar la primera persona del singular y muchas veces lo justifica y se desresponsabiliza por lo actuado.²⁶

²⁰ Véase, entre muchos otros ejemplos, *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 36 y 40.

²¹ Por ejemplo, *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 52.

²² *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 36.

²³ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 38.

²⁴ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 41.

²⁵ Por ejemplo, explica cómo eran los vuelos en los que el GT asesinaba a los secuestrados arrojándolos con vida al mar y para ello utiliza solamente impersonales o voz pasiva, omitiendo así mencionar *quién* realizaba las acciones: "Eran vuelos que *se* hacían desde Ezeiza. *Se* colocaba el avión, *se* acercaba el camión, *se* subían los guerrilleros en estado de coma o de idiotez y *se* salía al río. Allí *eran* largados desde el aire" (*La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 37. Cursivas mías). Lo mismo sucede cuando se refiere a las torturas: "Se empleaban diversos medios para obtener información que *se* deseaba" (*La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 35. Cursivas mías).

²⁶ Por ejemplo: Periodista: ¿Nunca pensó, en el momento de disparar [en los operativos de secuestro], que tal vez estuviera matando inocentes? / Vilarriño: Sí, pero *había* que defenderse. Y *tiraba al montón*, y más de una vez *uno* hirió a alguien que estaba o pasaba por ahí, así como

En definitiva, lo que construye esa exterioridad con respecto a los hechos es que, a pesar de que todo su discurso es presentado por la revista como una “confesión”, Vilariño cuenta los crímenes más terribles ocurridos en la ESMA como si no hubiera participado en ellos. Si bien el punto de vista es el del perpetrador, esto no se acompaña con una posición de sujeto que protagonice las acciones. En suma, en las descripciones de hechos ocurridos en la ESMA contrasta la crudeza del lenguaje con la generalidad de los datos, el hiperdetallismo con la carencia de precisiones en la narración, la acumulación de episodios fragmentarios con la falta de historicidad de los acontecimientos relatados. Teniendo en cuenta todo esto, podemos sostener que, tal como veremos, en las entrevistas de *La Semana*, la puesta en escena de la “confesión” de Vilariño fue mayor y más contundente que los datos sobre la ESMA efectivamente publicados. Da la sensación de que, para quienes publicaron las entrevistas, interesaba más saber y mostrar información sobre el perpetrador que sobre los hechos que contaba. Ahora bien, ¿qué dispositivo construye la revista para mostrar al propio Vilariño?, ¿cómo construye al personaje y lo coloca como figura relevante?

“VER” AL PERPETRADOR: EL ASESINO BAJO LA LUPA

La saga de entrevistas que se construye a través de los sucesivos números de *La Semana* coloca progresivamente a Vilariño como un personaje clave del GR de la ESMA, aunque ese no haya sido en absoluto su rol,²⁷ y como una figura relevante de la que interesa saber casi todo: cómo fueron su infancia y su adolescencia, cómo se viste, qué cigarrillos fuma, cómo piensa y qué siente. A medida que se avanza en la lectura de los sucesivos números de la revista, va restándose espacio a las descripciones de lo ocurrido en la ESMA y va creciendo la figura de Vilariño, casi como una *celebrity*, con sus reflexiones, recuerdos

tal vez se haya detenido a gente que después se perdió y que no tenía nada que ver” (*La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 36. Cursivas mías).

²⁷ Por testimonios posteriores de sobrevivientes e intervenciones de otros miembros de la Armada, se puede inferir que Vilariño no sólo fue un integrante con poco poder de decisión del GR de la ESMA, sino que ha sido también un personaje marginal en los acuerdos y alianzas internos que tenían los integrantes de esa fuerza represiva.

y diversas “andanzas”.²⁸ La primera entrevista del número 370 se centra en los hechos ocurridos en la ESMA, pero, en el mismo número, también aparece otra entrevista realizada por otro periodista que casi no menciona la ESMA y, en cambio, se aboca a narrar los eventos salientes de la biografía de Vilariño.²⁹ En los siguientes números, *La Semana* reúne a Vilariño con parientes de víctimas, como el padre de Dagmar Hagelin³⁰ y la hija de Haroldo Conti,³¹ y con otros militares –que declaran a favor de la represión– como el almirante Horacio Zaratiegui.³² Finalmente, *La Semana* dedica uno de los números a explicar la “psicología del torturador”, con un test de inteligencia a Vilariño y un informe realizado por especialistas. Esta centralidad del personaje en una clave cada vez más íntima, en detrimento de la información sobre la represión, se propone también, desde el inicio, en las imágenes que acompañan los textos.

En efecto, el primer número de la serie publica una seguidilla de fotos a página entera en las que Vilariño se ve, con ropa informal y aspecto despreocupado, primero delante del portón de la ESMA (véase imagen 1), luego en el cementerio de Moreno rodeado de lápidas (véase imagen 2) y finalmente sobre un puente mirando un terreno de relleno de basura (véase imagen 3). Las bajadas construyen una saga que supuestamente informa, a partir de las citas entrecomilladas de las declaraciones de Vilariño, sobre la suerte corrida por los desaparecidos (como hemos dicho, una de las grandes demandas de información en ese momento de la transición). Esos textos, en la crudeza de su lenguaje, contrastan fuertemente con la imagen de un apático Vilariño en

²⁸ Es necesario aclarar que no hemos podido reconstruir la biografía de Vilariño salvo por el material ya mencionado que publicó editorial Perfil: la saga de entrevistas y el libro. Por esa razón, no contamos con informaciones que permitan cotejar los datos publicados allí. En este marco, y a los efectos de este análisis, no centraremos nuestro interés en los datos biográficos de Vilariño sino en la construcción de su figura que realiza la revista.

²⁹ La primera entrevista a la que nos referimos fue realizada por Ricardo Ibarlucía (*La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 26-46) y la segunda, con un contenido principalmente biográfico (*La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 47-53) está firmada por Alberto Amato, secretario de Redacción de *La Semana*, quien además viajó con él a Uruguay y hace las entrevistas publicadas en los números siguientes. Para la preparación del presente artículo, en febrero de 2018, hemos solicitado una entrevista a Alberto Amato que rehusó brindar.

³⁰ *La Semana*, núm. 371, 12 de enero de 1984, pp. 54-61. El caso de la joven sueca Dagmar Hagelin, secuestrada y asesinada en la ESMA en 1977, tuvo especial repercusión en los medios internacionales, durante la dictadura.

³¹ *La Semana*, núm. 374, 2 de febrero de 1984, pp. 10-13. El escritor Haroldo Conti fue secuestrado en mayo de 1976 y permanece desaparecido. El caso también tuvo, tempranamente, resonancia internacional.

³² *La Semana*, núm. 373, 26 de enero de 1984, pp. 30-41.

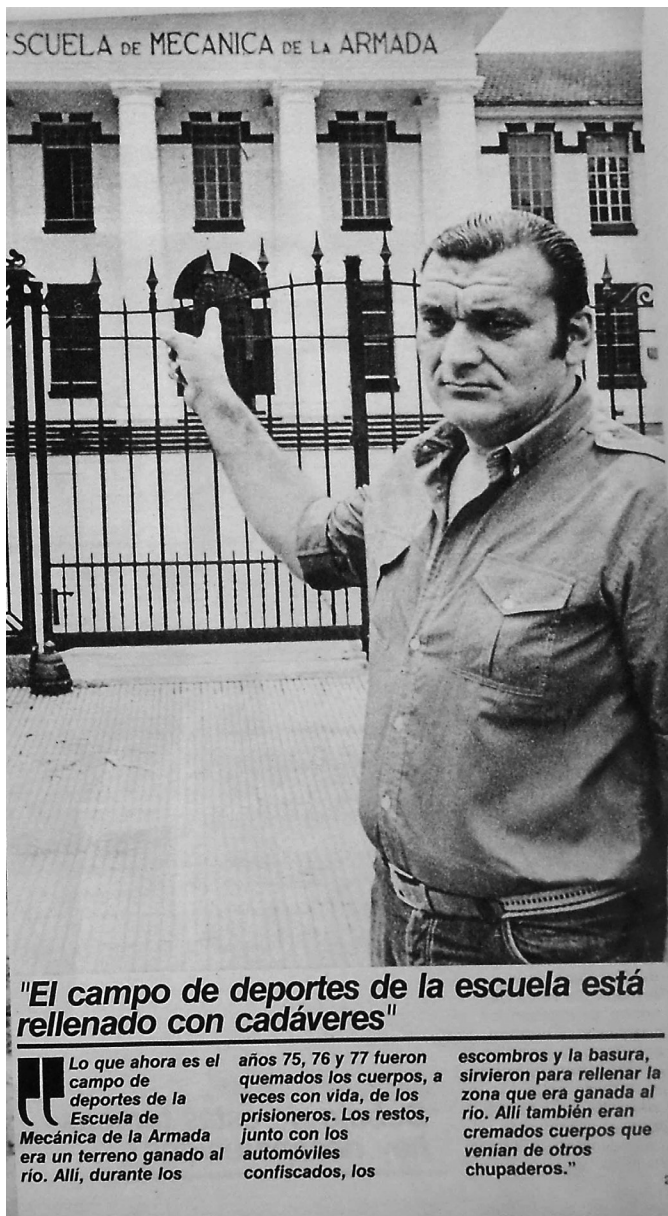


Imagen 1. *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 29.

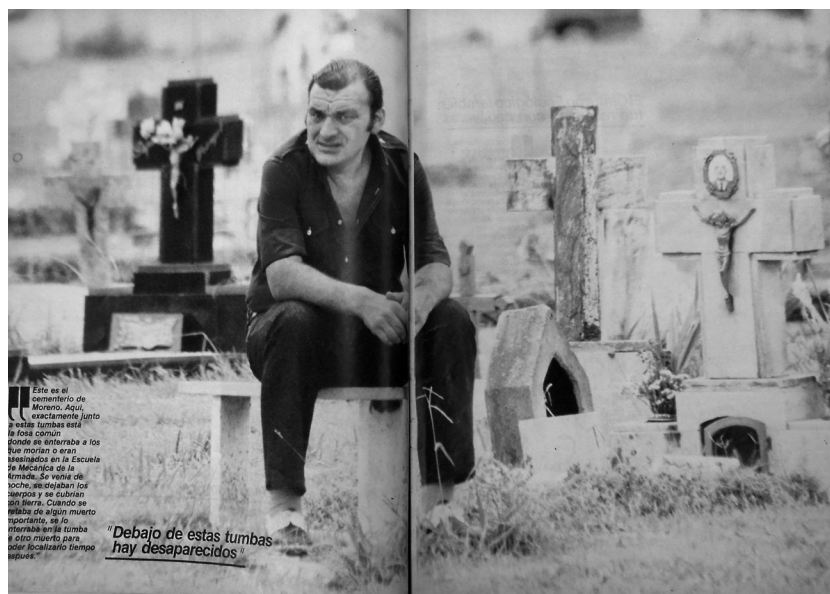


Imagen 2. *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 30-31.

los lugares “claves” de la represión: “El campo de deportes de la escuela está relleno con cadáveres”.³³ “Debajo de estas tumbas hay desaparecidos”.³⁴ “El Cinturón Ecológico también fue relleno con cadáveres”.³⁵

Estas fotografías, supuestamente ilustrativas del valor testimonial de la palabra de Vilariño, conviven con otras que se orientan a mostrar su intimidad. Por ejemplo, en el mismo número de *La Semana*, hay dos fotos en una página doble completa de Vilariño con el torso desnudo en un hotel de Uruguay.³⁶ En una se está afeitando frente al espejo y en otra está en la cama leyendo (véase imagen 4).

Nos interesa subrayar esos dos focos de observación, es decir, las imágenes que exhibe *La Semana* para que como lectores miremos a Vilariño: por

³³ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 29.

³⁴ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 30-31.

³⁵ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 32.

³⁶ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 50 y 51.

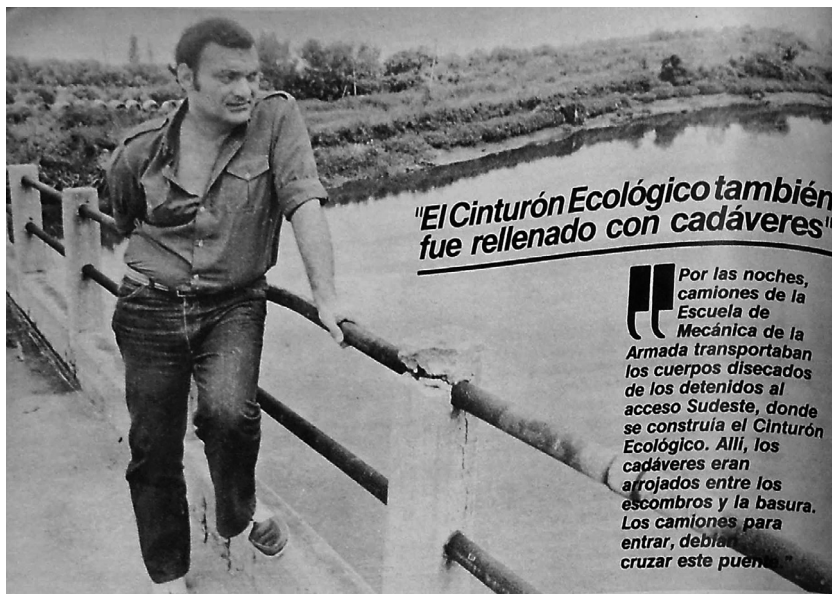
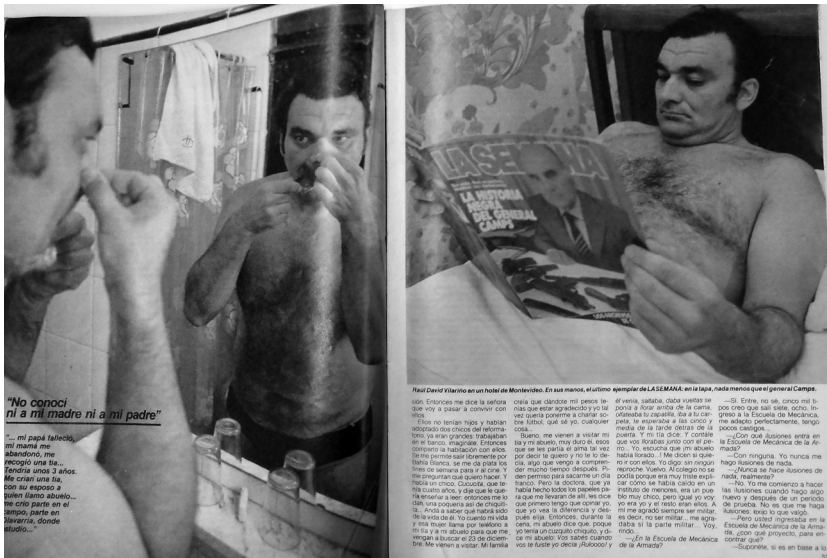


Imagen 3. *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 32.

una parte el Vilariño “testigo”, ubicado en los lugares clave de la represión³⁷ y, por otra, el hombre en su intimidad, enfrentado con su propia imagen y su conciencia. Estos no son tópicos que surgen directamente del discurso de Vilariño, sino que la revista los construye en su presentación gráfica, en las preguntas y en la exposición de las declaraciones, que operan como “dispositivos de visibilidad” (Rancière, 2010). En ellos se entretujan la imagen y la palabra, lo decible y lo mostrable. En este caso, los dos polos mencionados (el testigo y el protagonista; el escenario del horror y el de la intimidad) son fundamentales para entender cómo, a lo largo de estas entrevistas, se intenta elaborar la figura del perpetrador. Es la alternancia entre ambos polos, pero también

³⁷ Estos lugares son los que podían fotografiarse en aquel momento ya que el predio de la ESMA continuaba en poder de la Armada y, por lo tanto, el fotógrafo de prensa no podía ingresar a sacar fotos. Por otra parte, debemos aclarar que la designación de estos lugares como “claves” para la represión provienen del discurso de la revista y no tienen que ver con reconstrucciones posteriores del accionar represivo que no han demostrado, por ejemplo, la denuncia de Vilariño acerca de los basurales de la provincia de Buenos Aires.



Real David Vilariño en un hotel de Montevideo. En sus manos, el último ejemplar de *LA SEMANA*, en la tapa, nada menos que el general Campes.

"No conocí ni a mi madre ni a mi padre"

... mi papá falleció, mi mamá me abandonó, me recogió una tía...
 Fallecí unos 7 años. Me criaron una tía, con su esposo a quien llamó abuelo...
 me crio parte en el tiempo, parte en Valeriano, donde estudio...

... entonces me dice la señora que voy a pasar a conocer con mis tíos...
 ellos no tenían hijos y habían heredado dos chicos del hermano...
 mi mamá me abandonó... me recogió una tía...
 fallecí unos 7 años. Me criaron una tía, con su esposo a quien llamó abuelo...
 me crio parte en el tiempo, parte en Valeriano, donde estudio...

... entonces me dice la señora que voy a pasar a conocer con mis tíos...
 ellos no tenían hijos y habían heredado dos chicos del hermano...
 mi mamá me abandonó... me recogió una tía...
 fallecí unos 7 años. Me criaron una tía, con su esposo a quien llamó abuelo...
 me crio parte en el tiempo, parte en Valeriano, donde estudio...

... entonces me dice la señora que voy a pasar a conocer con mis tíos...
 ellos no tenían hijos y habían heredado dos chicos del hermano...
 mi mamá me abandonó... me recogió una tía...
 fallecí unos 7 años. Me criaron una tía, con su esposo a quien llamó abuelo...
 me crio parte en el tiempo, parte en Valeriano, donde estudio...

Imagen 4. *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, pp. 50-51.

su superposición, lo que genera el efecto de sentido de “ver” tanto a Vilariño como al horror narrado. Ahora bien, ¿qué es lo que la revista aparentemente intenta mostrar al lector, mostrando a Vilariño? Al menos dos cosas: la verdad de sus dichos y algún tipo de acto de conciencia acerca de sus acciones. Tal como se observará, ambos aspectos no parecen poder dissociarse. A los fines analíticos, los examinaremos de a uno.

Testimonio y verdad

¿Cómo saber si Vilariño dice la verdad? Aunque la revista le da un lugar central en varios números y aunque presenta sus dichos como revelaciones, la pregunta por la verdad³⁸ atraviesa todo el reportaje. La misma revista no parece dar un crédito total a sus declaraciones ya que, si bien las presenta como

³⁸ En este punto, hablamos de verdad en el sentido fáctico, esto es, saber si lo que dice Vilariño se corresponde con acontecimientos que efectivamente sucedieron. Más adelante pro-

auténticas, deja abierta una duda sobre su veracidad. En la presentación de la primera nota, el periodista señala que el testimonio de Vilariño puede ser “una mentira, el delirio de un paranoico”, pero que “parece imposible que alguien que maneja la información que posee Raúl David Vilariño sea sencillamente un fabulador. Parece imposible que se puedan dar los nombres, los detalles, las descripciones que él ha dado si no se ha vivido desde adentro la guerra sucia”.³⁹ Este efecto de sospecha se refuerza con las intervenciones del periodista quien, reiteradamente, le pregunta a Vilariño si dice la verdad o cómo saber que dice la verdad.⁴⁰

De esta manera, la revista exhibe el carácter “fiduciario”⁴¹ del testimonio de Vilariño, que pareciera querer afianzar para darle legitimidad al personaje. El testimonio que, según Ricoeur, oscila entre la sospecha y la confianza, se basa en atestar, “indivisamente, la realidad de la cosa pasada y la presencia del narrador en los lugares del hecho” (Ricoeur, 2000, p. 211). Al mismo tiempo, “el testigo pide ser creído” (Ricoeur, 2000, p. 212).

En ese marco, lo que presenta *La Semana* son numerosos índices de “factualización” (Dulong, 1998, p. 12) que servirían para convencer al lector de la fiabilidad de este testimonio: desde las ya mencionadas fotos de Vilariño en los lugares claves de la represión, hasta la imagen de su DNI, sus cigarrillos y sus libros (véase imagen 5); desde el hiperdetallismo en las descripciones de la violencia hasta los titulares y bajadas que enfatizan el horror; desde las fotos de encuentros con familiares de desaparecidos (véase imagen 6) hasta una gran cantidad de notas derivadas que relatan los crímenes de la ESMA con

blematicaremos la noción de verdad para intentar comprender qué nociones entran socialmente en juego y en tensión ante la publicación de estas entrevistas.

³⁹ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 35. Cursivas del original.

⁴⁰ Al final de la primera entrevista, tiene lugar el siguiente diálogo, que da cuenta, no sólo de las sospechas por parte del periodista sino también de la incapacidad (y las oscilaciones) de Vilariño para construir, desde su propio discurso, la credibilidad de sus dichos, incluso desacreditándose él mismo—de cierta manera— como sujeto moral para decir la verdad: “Periodista: ¿Cómo sé que usted no miente? / Vilariño: Ah, no sé, no tengo forma de demostrárselo [...]. Pero le juro que es así, que digo la verdad [...] aunque no sé cuál puede ser el grado de credibilidad de una persona que ha cometido ciertos delitos”. *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 46.

⁴¹ “Al decir el testigo que ‘aquello existió’ dice tres cosas a la vez. La primera es ‘yo estuve allí’; este es el meollo mismo de la ambición de verdad de la memoria. [...] Pero el testigo dice también algo más, no solamente ‘yo estuve allí’, sino también ‘créeme’, esto es, apela a la confianza del otro, con lo cual el recuerdo entra en una relación fiduciaria, o sea, de confianza, planteándose en ese mismo momento la cuestión de la fiabilidad del testimonio” (Ricoeur, 2002, p. 26).



Imagen 5. *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, pp. 22-23.

testimonios de víctimas.⁴² Al mismo tiempo, la revista se sumerge en la intimidad del personaje, muestra su desnudez (véase imagen 7), nos brinda hasta los mínimos detalles de su biografía. Incluso le propone a los lectores entrar en su mente a través de un test de inteligencia que se reproduce completo, con dibujos, a lo largo de más de quince páginas (véase imagen 8).

En definitiva, lo que la revista propone a sus lectores es una inmersión en el personaje que, a su vez, está inmerso en la abyección.⁴³ En efecto, las declaraciones de Vilaríño sobre la ESMA, por su lenguaje, por las imágenes

⁴² Véase, entre otras: “El caso de las embarazadas torturadas y desaparecidas”, *La Semana*, núm. 371, 12 de enero de 1984, pp. 18-27); “1976-1979. La historia negra de la Escuela de Mecánica de la Armada”, *La Semana*, núm. 371, 12 de enero de 1984, pp. 35-46); “El país de la tortura”, *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, pp. 48-51; “El caso del doctor Magnasco y las embarazadas desaparecidas”, *La Semana*, núm. 373, 26 de enero de 1984, pp. 28-29.

⁴³ La abyección no es propia de cualquiera que haya cometido hechos atroces. Según Kristeva, lo que vuelve abyecto a un ser humano es “lo que perturba una identidad, un sistema, un orden. Lo que no respeta los límites, las reglas, el entre-dos, lo ambiguo, lo mixto. El traidor, el mentiroso, el criminal de buena conciencia, el violador sin vergüenza, el asesino que finge salvar [...] Todo delito, en tanto señala la fragilidad de la ley, es abyecto, pero el delito premeditado



Imagen 6. Vilaríño con el padre de Dagmar Hagelin. *La Semana*, núm. 371, 12 de enero de 1984, p. 54.

que utiliza cuando habla, por su punto de vista y por su opacidad, parecieran desplegar ese universo de lo abyecto: las ironías sobre hechos atroces, el discurso degradante y a la vez irónico sobre las víctimas, el reconocimiento explícito de haber matado, la afirmación de la necesidad de haber actuado como actuó, etc. Incluso algunos intentos de exculparse, como la reiterada afirmación de que no torturó (como si torturar, en alguna extraña jerarquía de hechos horribles que parecieran manejar tanto el periodista como Vilaríño, fuera más grave que asesinar⁴⁴), forman parte de esta inmersión del personaje en lo abyecto.

tado, el asesino tortuoso, la venganza hipócrita lo son más aún porque redoblan la exhibición de la fragilidad de la ley” (Kristeva, 1998, p. 114).

⁴⁴ Por ejemplo, el siguiente diálogo: “Vilaríño: Pero no está dentro de mí torturar. No lo siento, no lo entiendo. Yo sé que la gente no va a creerme que yo no torturé. Pero a mí lo que me interesa es lo que me queda a mí. / Periodista: ¿Piensa usted que la gente va a creerle cuando lea que usted no torturó? / Vilaríño: La gente va a creer que yo soy un asesino”. *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 52.

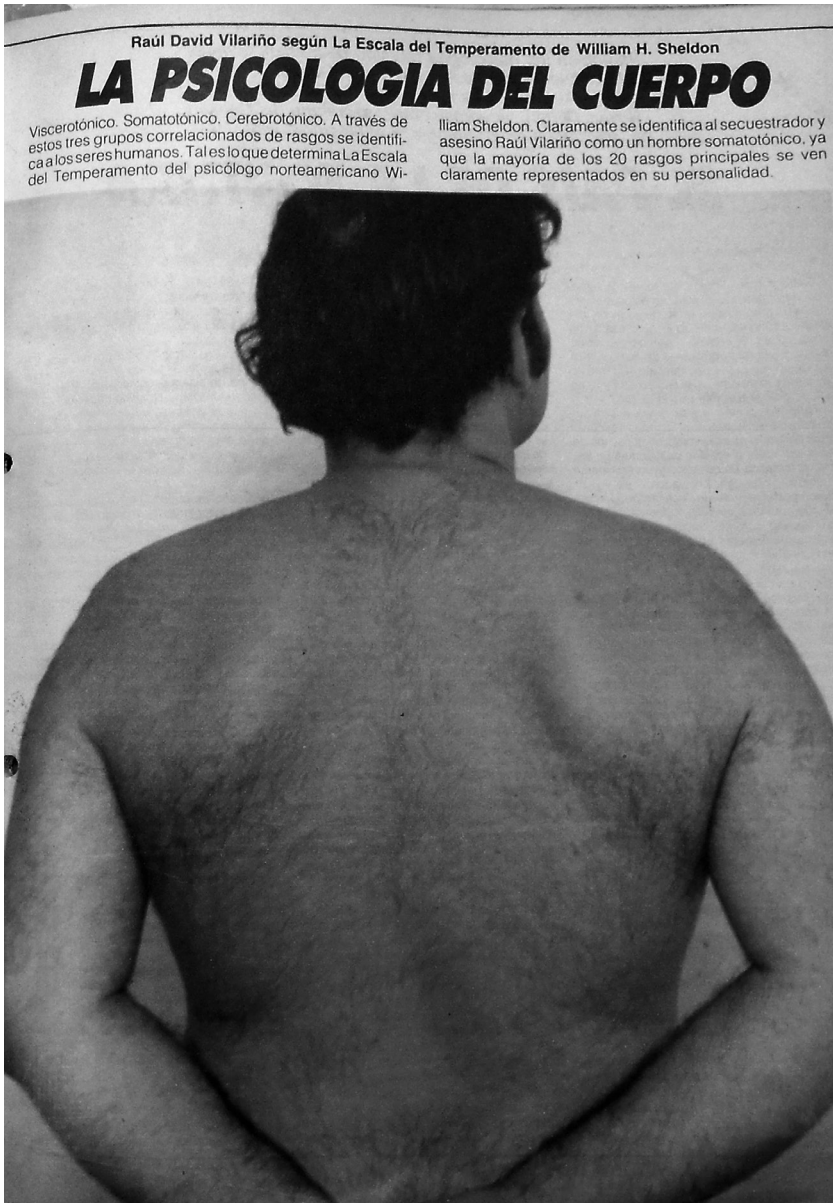


Imagen 7. *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, p. 47.

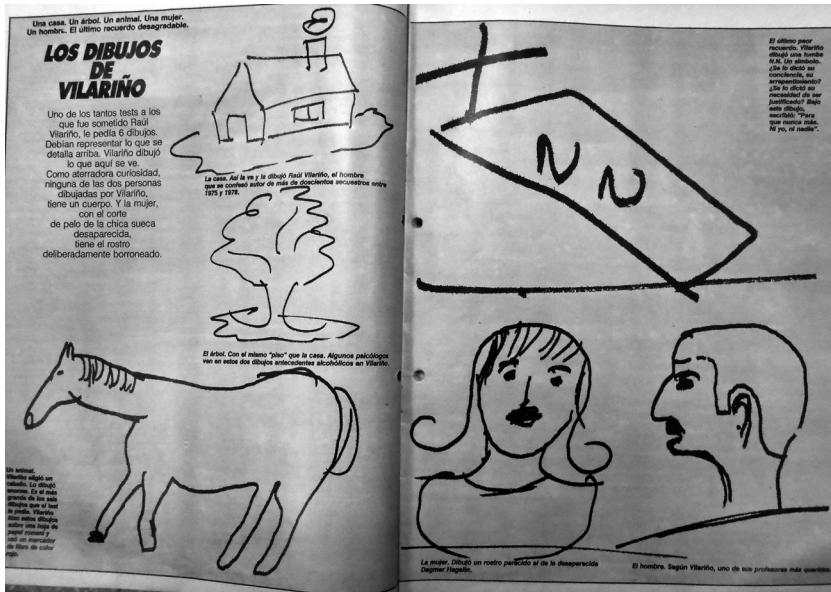


Imagen 8. *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, pp. 32-33.

Sin embargo, para que —en ese contexto y en ese escenario— esta “verdad” dicha por Vilarriño pueda construirse con algún valor social, la revista parece no poder presentar al personaje todavía inmerso en la abyección. Esa abyección puede operar como un índice de veridicción con respecto a sus acciones del pasado. Sus acciones del presente, su testimonio, por el contrario, debería estar teñido de alguna transformación para que sea validado como tal.⁴⁵

Actos de conciencia

¿Cómo “salvar”, entonces, a Vilarriño de la abyección? La revista pareciera intentar forzar algún tipo de acción moral, algo que no surge directamente de

⁴⁵ Salvi (2018, p. 884) se refiere a este mecanismo como “un efecto de desacople entre lo que el represor hizo en el pasado —y que lo convierte en asesino— y lo que el represor puede hacer en el presente —que un asesino pueda hablar de lo que hizo y romper el pacto de silencio”.

las declaraciones, con el propósito de construir un marco de lectura en el que Vilaríño exhiba su conciencia y no solamente que quede expuesto en su intimidad. Esto se hace mediante varias estrategias discursivas.

En primer lugar, el ya mencionado encuentro con familiares de las víctimas. A pesar de que Vilaríño finalmente no les da ningún dato para saber lo que sucedió con sus familiares desaparecidos en la ESMA e incluso llega a dar pistas falsas,⁴⁶ la revista auspicia y exhibe de manera espectacular el encuentro de Vilaríño con el padre de Dagmar Hagelin y con la hija de Haroldo Conti,⁴⁷ presentándolos como encuentros en los que Vilaríño intentaría reparar algunos de los males sufridos por las víctimas.

Una segunda estrategia son las preguntas que repetidamente le hace el periodista acerca de su conciencia moral sobre los hechos. Preguntas que Vilaríño no pareciera poder responder satisfactoriamente, puesto que a cada una (si se arrepiente, si siente asco por sus acciones, etc.) contesta con una evasiva, sin implicarse emocional ni moralmente. Un ejemplo:

Periodista: ¿Puede dormir bien, Vilaríño?

Vilaríño: Lo normal, como dormí siempre. Poco.

Periodista: No me refería a la cantidad. Hablaba de la calidad del sueño. ¿Duerme tranquilo?

Vilaríño: Ahora un poco más tranquilo. No muy tranquilo.

Periodista: No ha tenido ninguna pesadilla...

Vilaríño: Y siempre uno tiene pesadillas. Si bien no tan intensas o tan, este... reales como tuve en una época, cada tanto uno puede tener pesadillas.

Periodista: ¿Le ha tocado revivir algo de lo que hizo durante su actuación en el Grupo de Tareas?

Vilaríño: Casi todas las pesadillas giran en torno a lo mismo.⁴⁸

En tercer lugar, la revista parece forzar esa acción moral para que, ya que Vilaríño no se arrepiente conscientemente, lo haga de manera inconsciente mediante el test psicológico. Un ejemplo de ello es el epígrafe que se

⁴⁶ A. Amato, "Una búsqueda desesperada y vana", *Clarín*, 10 de febrero de 2015. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/desaparecidos-dagmar-hagelin-uruguay-dictadura_0_SJXxnNcDQl.html

⁴⁷ *La Semana*, núm. 371, 12 de enero de 1984, pp. 54-61; y núm. 374, 2 de febrero de 1984, pp. 10-15.

⁴⁸ *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, p. 21.

pone en la foto donde se reproducen los dibujos que Vilaríño tuvo que hacer para ese test. “El último peor recuerdo de Vilaríño. Vilaríño dibujó una tumba NN. Un símbolo. ¿Se lo dictó su conciencia, su arrepentimiento? ¿Se lo dictó su necesidad de ser justificado? Bajo este dibujo escribió: ‘Para que nunca más, ni yo ni nadie’.”⁴⁹

Finalmente, como el acto de conciencia no se produce, *La Semana* enfatiza cada vez más el discurso biográfico de Vilaríño, que operaría de algún modo como una explicación que, nuevamente, lo rescataría de la abyección. Por ejemplo, el reportaje en el que Vilaríño cuenta su vida se abre con la siguiente pregunta: “Cómo y por qué se convierte un hombre en un asesino?”⁵⁰ En otro tramo, ante preguntas personales y cuando Vilaríño dice “no quiero hablar de mi vida”, el periodista justifica sus preguntas diciendo: “Me parece una cuestión fundamental para intentar saber cómo es que llegó a ser un criminal”.⁵¹ ¿Cuál es entonces el rol de ese recorrido biográfico?, ¿por qué deberíamos saber detalles de su vida? Porque, ya que Vilaríño no se arrepiente ni muestra una mala conciencia, quienes leemos podríamos exculparlo al conocer cómo vivió antes de transformarse en un asesino. En ese marco, la foto en la que Vilaríño se mira al espejo (imagen 4) podemos leerla como una metáfora de la operación que estaría intentando construir todo el reportaje:⁵² que la conciencia “se acuse a sí misma”, como propone Jankélévitch cuando define la mala conciencia.⁵³

Pero Vilaríño sigue presentándose como un personaje inmerso en los crímenes que relata, de modo que, ya que no se genera ningún desacople

⁴⁹ *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, p. 26. Véase imagen 8. Más allá de la interpretación que la revista hace del dibujo y que no tiene que ver necesariamente con los sentimientos de Vilaríño, llama la atención la ambivalencia de ese “nunca más”. ¿“Nunca más” qué? No necesariamente quiere decir que “nunca más” va a matar. Por el contexto y la manera de referirse a la represión, también podría interpretarse como “nunca más” ser atacado por la “subversión” o perseguido por sus camaradas, por ejemplo.

⁵⁰ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 48.

⁵¹ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 48.

⁵² Y acaso también, en ese contexto transicional, puede interpretarse como una metáfora para toda la sociedad: los relatos del horror son expuestos crudamente para que la sociedad se mire horrorizada al espejo cobrando conciencia y preguntándose lo mismo que se le pregunta a Vilaríño, ¿cómo llegaron a cometerse estos crímenes?

⁵³ “la mala conciencia es una condenación; es una conciencia que se acusa a sí misma, que tiene horror de sí misma. [...] la conciencia se encuentra directamente en lucha consigo misma; y como no puede mirarse a la cara ni desviar la mirada, se encuentra atormentada por la vergüenza y los remordimientos” (Jankélévitch, 1987, p. 28).

entre su pasado y su presente, ningún arrepentimiento, la revista exhibe espectacularmente el supuesto intento de Vilariño por “pagar sus culpas” e ir preso. Esta sería la última estrategia que se intenta para rescatar a Vilariño del universo de lo abyecto y construir el valor de verdad de su palabra. Examinaremos con más detenimiento este punto.

“PAGAR LAS CULPAS”: EN BUSCA DE LA JUSTICIA

El último número de *La Semana* dedicado a Vilariño se abre con un título a doble página que dice: “¿Qué tiene que hacer Vilariño para caer preso? ¿Emborracharse? ¿Robar una gallina? ¿Qué?”.⁵⁴

Esta idea de que Vilariño irá preso la va construyendo la revista desde la primera entrevista. Allí se explica de qué manera Vilariño se acercó a dar su testimonio a *La Semana* después de haber ido al juzgado federal de turno donde no le tomaron la declaración.⁵⁵ Según él, era perseguido por otros miembros del GT que querían matarlo y suponía que haciendo pública su confesión estaría a salvo. En ese mismo número, le dice al periodista:

Yo quisiera que recalques por qué recurro a la revista. Yo fui primero a Tribunales, secretaría del señor Sasso, Juzgado Federal de turno el lunes 26 [de diciembre de 1983]. Explico por qué fui y me dicen que me busque un abogado patrocinante. Me confieso un asesino, inculpado mejor y nadie me lleva el apunte. Yo no fui a la prensa para que esto sea una bomba. Voy porque recurro primero a Tribunales.⁵⁶

También en ese número, *La Semana* manifiesta que llegó a un acuerdo con Vilariño para publicar sus declaraciones con el compromiso de que “se va a entregar” a la justicia. Sin embargo, el número siguiente presenta a Vilariño en el ya mencionado viaje a Uruguay, donde un periodista de *La Semana* no sólo sigue entrevistándolo, sino que lo acompaña en su encuentro con Ragnar Hagelin, mientras un fotógrafo de la revista cubre todo el viaje. Aun así, la publicación sigue insistiendo en que Vilariño irá preso y titula al reportaje

⁵⁴ *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, pp. 10-11.

⁵⁵ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 1.

⁵⁶ *La Semana*, núm. 370, 5 de enero de 1984, p. 53.

del número 372, con Vilariño todavía en Uruguay, “Antes de entregarse, esta confesión”.⁵⁷ La saga continúa en el número siguiente, con el regreso desde Uruguay, el título de tapa: “Volví para que todos vayan presos conmigo”, y la nota principal titulada en el mismo sentido: “Yo les dije que volvería, que me iba a entregar. Aquí estoy”.⁵⁸ La convicción de los periodistas de *La Semana* de que Vilariño confesaría ante la justicia e irá inmediatamente preso es flagrante.⁵⁹ Incluso Alberto Amato, en un artículo muy posterior, sigue insistiendo en la disposición de Vilariño para “pagar sus culpas” y en la inacción de la justicia para castigarlo:

Eran los finales de 1983 y los inicios de la primavera alfonsinista. A la revista ‘La Semana’ había llegado un suboficial de la Armada que decía tener información sobre la represión ilegal en la ESMA: el cabo Raúl Villarino [sic]. Apareció con un catálogo de espanto porque, dijo, sus ex jefes y sus camaradas querían matarlo. Fue un amplio reportaje bajo la condición de que, una vez terminado, se presentara a la Justicia. Así fue. Total que, a las dos horas, el tipo estaba otra vez en la revista: el juez federal, resabio del proceso todavía, lo había dejado en libertad y abandonado a su suerte.⁶⁰

Ahora bien, mientras *La Semana* publicaba esta saga, entre diciembre de 1983 y febrero de 1984, se desarrollaba la mencionada disputa sobre cómo juzgar a los responsables de los crímenes dictatoriales, y en esos primeros meses del gobierno alfonsinista finalizó imponiéndose la estrategia de, por una parte, juzgar inicialmente a las cúpulas y no a los subordinados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y, por otra parte, recurrir en la primera instancia a los tribunales militares, específicamente al CONSUFA (Nino, 1997). De modo que, si se examinan las medidas tomadas en ese contexto inicial por el gobierno de Alfonsín, no parecía tan evidente que un integrante sin mando del GT 3.3.2, como lo era Vilariño, fuera inmediatamente preso sólo por “entregarse

⁵⁷ *La Semana*, núm. 372, 19 de enero de 1984, p. 18.

⁵⁸ *La Semana*, núm. 373, 26 de enero de 1984, p. 7.

⁵⁹ La primera larga entrevista termina así: “Periodista: Ahora lo espera la justicia, Vilariño. / Vilariño: Sí, aunque sea un asesino. Gracias”. *La Semana*, núm. 370, 19 de enero de 1984, p. 46.

⁶⁰ A. Amato, “Una búsqueda desesperada y vana”, *Clarín*, 10 de febrero de 2015. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/desaparecidos-dagmar-hagelin-uruguay-dictadura_0_SJXxnNcDQl.html

a la justicia”. La decepción de la revista por el hecho de que Vilaríño seguía libre, aun después de presentarse ante un juez,⁶¹ se expresaba en el mencionado titular del número 374: “¿Qué tiene que hacer Vilaríño para ir preso?”

Más allá de la posible ingenuidad de los periodistas, más allá de la narrativa policial que debía terminar con el *happy ending* del villano tras las rejas, esta afirmación de la revista, sostenida a lo largo de toda la saga, nos permite entender una de las modalidades en las que se declinaba la idea de justicia en aquella coyuntura específica de la transición. Para la revista —y según algunas interpretaciones también para buena parte de la opinión pública (Landi y González Bombal, 1995, p. 161)—, que actuara la justicia no implicaba que alguien sería juzgado, sino que el asesino iba a “pagar las culpas”; no significaba que sería sentenciado, sino que iría preso; no consistía en sopesar los diversos testimonios y constituir la prueba, sino en que Vilaríño se declarara culpable; no requería entender la posición relativa de Vilaríño en el aparato represivo y su responsabilidad ante crímenes que habían sido cometidos por una estructura dentro del Estado, sino exhibir públicamente a un “asesino confeso”. Se trataba, en definitiva, de borrar el proceso judicial y aplicar directamente el castigo.

Sin embargo, en ese mismo contexto, aun con las limitaciones que eran propias de esa coyuntura (Acuña y Smulovitz, 1995, pp. 52-53), la justicia estaba actuando. Y el personaje que había sido detenido a partir de las declaraciones de Vilaríño no había sido él mismo, el “asesino confeso”, sino el vicealmirante Rubén Jacinto Chamorro, exdirector de la ESMA, quien no hacía más que negar los crímenes que Vilaríño denunciaba.⁶²

⁶¹ El 23 de enero de 1984, Vilaríño se presentó ante el juez federal Eduardo F. Marquardt, pero como la causa había sido remitida por ese mismo juez a la justicia militar, no se le tomó testimonio ni se lo detuvo. Ver el relato completo de esa presentación en *La Semana*, núm. 373, 26 de enero de 1984, pp. 60-61. Véase también CONSUFA, causa 1238/2006, ESMA, cuerpo 1, pp. 214 y ss.

⁶² La estrategia de la defensa de Chamorro, a cargo del Contraalmirante Mayorga, no sólo trató de negar los crímenes de la ESMA relatados por Vilaríño, sino que también intentó probar la falsedad de su testimonio. En ese marco, en agosto de 1984, Mayorga redactó un detallado informe para instalar la duda acerca de que Vilaríño haya pertenecido al GY 3.3.2. de la ESMA; para evidenciar las ambigüedades, falta de datos e imprecisiones de sus declaraciones; y para mostrarlo —a partir de diversas sanciones disciplinarias recibidas por Vilaríño en su paso por la Armada— como un hombre “poco confiable” (CONSUFA, causa 1238/2006, ESMA, cuerpo 6, pp. 4-40). Este informe derivaría en una denuncia por falso testimonio en noviembre de 1984. El análisis detallado de las alternativas y derivas de la causa del COSUFA hasta la avocación de la Cámara Federal, exceden los alcances de este artículo.

El 19 de febrero de 1984, Chamorro regresó a Buenos Aires proveniente de una larga misión en Sudáfrica y fue arrestado al bajar del avión y llevado al penal de Ezeiza por una causa en la que se indagaba su presunta vinculación con la organización de extrema derecha Triple A. En pocos días, el juez Dibur declaró la falta de mérito en esa causa, pero Chamorro siguió preso a disposición del CONSUFA por otras causas abiertas, “por desapariciones de personas, presuntamente alojadas en la ESMA, cuando el ex jefe naval era su director”.⁶³ El 12 de marzo, después de un largo testimonio de Chamorro ante el CONSUFA, en el que negó los crímenes y también la participación de Vilariño en el GT de la ESMA, el CONSUFA decidió dictarle prisión preventiva rigurosa.⁶⁴ Los diarios que informan esta medida consignan a Vilariño como “uno de sus principales acusadores”.⁶⁵

Mientras tanto, Vilariño había declarado en diversas instancias institucionales, repitiendo –aunque con distintos énfasis y variando los temas centrales– lo que había dicho para *La Semana*. El 23 de enero había intentado brindar su declaración ante el juez federal Marquardt, quien no la tomó por haber remitido la causa a la justicia militar. El 16 de febrero había dado su testimonio ante la CONADEP, ratificando “en todas sus partes las declaraciones hechas para la revista *La Semana* y dadas a publicidad en distintos números de la misma”.⁶⁶ El 25 y 26 de marzo, Vilariño realizó una larga declaración ante el Ministerio de Defensa, que fue luego elevada al CONSUFA, con acusaciones específicas contra Chamorro.⁶⁷ El mismo Consejo Supremo citó a declarar a Vilariño, quien en una larga deposición el día 30 de mayo, se refirió a los crímenes de la ESMA en los que estaba imputado Chamorro.⁶⁸ En los legajos de la causa se incluyen varias veces, como anexo, las entrevistas fotocopadas de *La Semana*, que terminan, de esta manera, transformándose en un testimonio judicial.⁶⁹

⁶³ *Clarín*, 22 de febrero de 1984, p. 4.

⁶⁴ CONSUFA, causa 1238/2006, ESMA, cuerpo 2, p. 115.

⁶⁵ Véase diarios *Clarín*, *Crónica* y *Tiempo Argentino* del 14 de marzo de 1984.

⁶⁶ CONADEP. 1984b. leg. 3839. Testimonio de Raúl David Vilariño.

⁶⁷ *La Nación*, 27 de marzo de 1984, p. 5.

⁶⁸ Declaración testimonial de Vilariño ante el CONSUFA fechada el 30 de mayo de 1984. Causa 1238/2006, ESMA, cuerpo 2, pp. 19-141.

⁶⁹ La primera denuncia sobre los crímenes de la ESMA ante el juez Marquardt la hizo una fiscal en enero de 1984 a partir de las entrevistas a Vilariño en *La Semana*. Los primeros anexos de la revista figuran en la causa 1238/2006, ESMA, cuerpo 1, pp. 243-269. Posteriormente, en la misma causa, se vuelven a presentar como anexo en varias ocasiones.

Sin embargo, como si protagonizara una novela de Dostoievsky, Vilariño sigue buscando su castigo. El 18 de febrero de 1984, es llevado a la localidad de Azul para testimoniar sobre un hecho mencionado por él en las entrevistas: la cremación de cadáveres NN en el cementerio de la localidad de Las Flores, en la provincia de Buenos Aires.⁷⁰ En esas circunstancias, roba un automóvil de la policía y huye. El juez de Azul solicita, entonces, la detención de Vilariño y que se le impida salir del país.⁷¹ En los primeros días de marzo,⁷² Vilariño es detenido en la localidad patagónica de Catriel y trasladado a Azul por el robo de un automóvil Ford Falcon.⁷³ Aun así, a fines de ese mes Vilariño está nuevamente en libertad dando testimonio contra Chamorro ante el ministerio de Defensa y con una custodia por orden del Ministro del Interior, a pedido de la CONADEP, ante las reiteradas denuncias de que sus excamaradas lo buscan para matarlo.⁷⁴ En este marco, el “asesino confeso”, transformado ahora en “testigo clave” –y además amenazado–, deberá probar la fiabilidad de su testimonio en otro escenario: la causa contra Chamorro que lleva adelante el CONSUFA.

Por su parte, Chamorro –en tanto principal acusado de los dichos de Vilariño– se encarga, en sucesivas presentaciones, de demoler su credibilidad, describiéndolo nuevamente como un personaje abyecto, no a causa de los crímenes que había cometido como integrante del GT de la ESMA, sino por su dudosa moralidad como marino:

Mi opinión personal es que (Vilariño) fue convenientemente sobornado para que diga estas cosas, de lo que he averiguado, la catadura moral de este señor, dejaba mucho que desear, hay sanciones graves para él en el lapso en que estuvo en la Armada, de manera que eso es todo lo que le puedo decir, y forma parte de la campaña emprendida en contra de las Fuerzas Armadas de las cuales, el Señor Presidente y los Señores Vocales, pienso que tienen absolutamente conciencia de lo que está ocurriendo.⁷⁵

⁷⁰ *Clarín*, 22 de febrero de 1984, p. 4.

⁷¹ *Tiempo Argentino*, 28 de febrero de 1984, p. 4.

⁷² *Tiempo Argentino*, 5 de marzo de 1984, p. 4; y 8 de marzo de 1984, p. 7.

⁷³ *Clarín*, 15 de marzo de 1984; *La Nación*, 13 de marzo de 1984.

⁷⁴ *La Nación*, 26 de marzo de 1984, p. 5.

⁷⁵ CONSUFA, causa 1238/2006, ESMA, Declaración Indagatoria de Chamorro ante el CONSUFA, cuerpo 1:95. En esta declaración indagatoria de febrero de 1984, Chamorro sostuvo que Vilariño no integraba el GT y negó todo vínculo con él. Chamorro murió en 1986 sin haber sido juzgado por los crímenes de la ESMA.

En el mismo sentido, el CONSUFA solicita a la Armada el legajo de Vilaríño para evaluar su capacidad (¿su fiabilidad?) como testimoniante, especialmente para conocer las sanciones que pudo tener durante su trayectoria en la Marina.⁷⁶ Desde la Armada, se multiplican las acusaciones de que Vilaríño está loco (o “desequilibrado” como repite el almirante Zaratiegui en la nota de *La Semana* en que se consigna su encuentro con Vilaríño),⁷⁷ o que tiene intereses lucrativos al hablar. La voz sobresaliente, en ese marco, fue la del defensor de Chamorro, el almirante Horacio Mayorga, quien un tiempo después hablaba así de Vilaríño:

Hubo mucha gente que negoció con el asunto. Fíjese lo de Vilaríño. [...] Yo no conseguí que el Consejo Supremo detuviera a Vilaríño. Los del Consejo son tan viejitos que, un día después del interrogatorio, Vilaríño les dijo: “yo vuelvo el lunes”, y no apareció más. Fontevecchia (el dueño de la editorial Perfil) le había pagado 72 mil dólares, y después tampoco sabía qué hacer para sacárselo de encima. Fue todo una farsa. Yo he probado que Vilaríño miente en la totalidad de acusaciones que le hace a Chamorro: cuando dice el día tal yo estaba en la ESMA, uno se fija y, por ejemplo, en esas fechas se encontraba en la Antártida o detenido en otro destino (Lanata, 1985, p. 24).

En definitiva, ya sea por el lenguaje de sus declaraciones, por las inexactitudes, por las hipérboles o por las mentiras lisas y llanas, las dudas sobre la veracidad de sus dichos quedaron abiertas. Sin embargo, algunos elementos de su testimonio —sobre todo los que fueron ratificados luego por otros testigos— fueron utilizados por la justicia.⁷⁸ Posteriormente se pierden sus huellas, no se sabe si murió, si lo mataron, si huyó a otro país. El hecho es que, en la reapertura de los juicios después de 2005, cuando los cuadros más bajos de la ESMA empezaron a ser enjuiciados tras la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, Vilaríño no figuró como imputado. Y así como había entrado espectacularmente en la escena pública ocupando decenas de páginas de la prensa, su figura dejó de ser visible y ni su nombre ni sus acciones se recuerdan en las actuales rememoraciones de ese centro clandestino.

⁷⁶ CONSUFA, causa 1238/2006, ESMA, cuerpo 1:222.

⁷⁷ *La Semana*, núm. 373, 26 de enero de 1984, p. 41.

⁷⁸ Por ejemplo, en 2015, en el tercer tramo de la causa ESMA, la fiscal utilizó el temprano testimonio de Vilaríño como un elemento importante para constituir la prueba acerca de los denominados “vuelos de la muerte”.

PARA CONCLUIR: UNAS PALABRAS DESDE EL CENTRO DE LA OSCURIDAD

Al llegar a este punto y antes de iniciar la conclusión, es necesario incluir un comentario personal. Debo expresar una sensación que me acompañó a lo largo de la escritura de este texto. Reconozco que demoré meses en realizar la lectura completa de los reportajes a Vilaríño, tratando de superar un sentimiento de rechazo que se imponía cada vez que intentaba leerlas o, a veces, simplemente al recorrer los títulos y las fotos de esas páginas. Imagino que a los lectores y lectoras de 1984 estas entrevistas no les causaron la misma impresión. Por el contrario, si estos reportajes tuvieron un lugar preponderante en cinco números seguidos de una revista masiva, lo más probable es que hayan producido fascinación más que rechazo. O, tal vez, una construcción discursiva como esta se había naturalizado en el marco del episodio más amplio del "show del horror". Como sea, gran parte del análisis presentado aquí tuvo que ver con descifrar, aunque sea de manera parcial e incompleta, las razones de tal sensación de rechazo. No es mi propósito abundar aquí en este punto, sino que intentaré presentar, a continuación, una serie de ejes analíticos, a manera de conclusión, que considero que permiten interrogar y reflexionar sobre estas cuestiones ligándolas al caso específico de las declaraciones de Vilaríño.⁷⁹ Asimismo, pueden dar pistas para reflexionar, de manera general, sobre las construcciones de sentido en torno a la categoría *represor* que circularon públicamente en los primeros momentos de la transición política en Argentina.

El primer eje a abordar, a manera de conclusión, es el "dispositivo de visibilidad" que construyó la revista para "hacer ver", en la misma operación discursiva, tanto a Vilaríño como a los crímenes atroces que relató. Como se

⁷⁹ Como se sostiene a continuación, los ejes que se desarrollan en esta conclusión sirven, según nuestro argumento, para intentar reflexionar sobre esta sensación de rechazo. Entendemos que esta sensación no es sólo personal, sino que proviene de una construcción de sentido generada por la propia revista que se contrapone con una construcción memorial elaborada a lo largo de varias décadas en cuyo centro está la valoración del punto de vista de las víctimas, la consideración de las acciones de la represión clandestina como crímenes aberrantes y la idea de que esos actos deben ser condenados. Algunos de los ejes que colaboran a reflexionar en tal sentido son los desarrollados en esta conclusión: el dispositivo de visibilidad basado en el punto de vista y el lenguaje de Vilaríño, la ausencia de una mala conciencia y de un acto de arrepentimiento o confesión, la posición de "exterioridad" frente a los actos con que construye su "testimonio", el silenciamiento de las informaciones más relevantes sobre el destino de los desaparecidos, y la construcción de la figura de Vilaríño como un "criminal" en un crimen cuya dimensión colectiva, social y política está ausente.

observa en nuestro análisis, tanto en los paratextos como en las declaraciones, la revista construyó dos tipos de distancia: la cercanía —y una intimidad casi excesiva con el personaje y con los horrores que narraba— y el alejamiento —y una posición casi cínica de Vilariño con respecto a la violencia relatada. La superposición de estos dos focos de visibilidad es lo que generó el efecto de sentido de lo que aquí denominamos “abyección”. Más allá de los intentos, que hemos descrito, de la misma revista por “rescatar” de la abyección a Vilariño (desde algún acto de conciencia que no se cumplió hasta la tan mentada entrega a la justicia), el punto de vista del represor y su lenguaje inmerso en la jerga deshumanizadora de los CCD están en el centro de esta construcción mediática. Son maneras de representar el horror atravesadas por la mirada y la cosmovisión del represor. Este episodio nos habla, por lo tanto, de una etapa en la que la negociación de los límites de lo decible y escuchable estaba en constante cambio (Feld y Franco, 2015). Si en 1984 era audible un discurso construido desde el punto de vista “crudo” del represor, ese discurso no era el único y no terminó hegemonizando el campo de las denuncias sobre el terrorismo de Estado. Muy por el contrario, en ese mismo momento, ante la CONADEP y en otros ámbitos públicos, muchos de los testimonios de sobrevivientes de la ESMA fueron construyendo un relato más preciso y austero que el realizado por Vilariño. Tal vez por eso —y por muchas otras razones que hacen tanto al contexto como a la posición de los militares que hablaron en ese momento—, fue la figura de los sobrevivientes y los familiares de desaparecidos la que terminó constituyéndose en testimonio legítimo acerca del terrorismo de Estado en ese contexto transicional (Feld y Messina, 2014). Posteriormente, ese punto de vista “crudo” del represor reapareció en algunos episodios puntuales (declaraciones de Julio “Turco Julián” Simón y de Miguel Etchecolatz, en 1995 y 1997, respectivamente), pero encontró un rechazo social, además de denuncias específicas de las organizaciones de derechos humanos. Esto significa que, junto con un cúmulo de saberes sobre el funcionamiento de los CCD y sobre el aparato represivo, los sobrevivientes (y muchas de las instancias institucionales donde se presentaron y configuraron estos testimonios, como el informe *Nunca Más* y el juicio a los excomandantes) fueron construyendo una posición de enunciación que humanizaba a las víctimas, reparando en parte, simbólicamente, el tratamiento deshumanizador de los CCD. Esto, que fue la construcción y el aprendizaje de un largo proceso social, queda al descubierto al leer, más de 30 años después, las declaraciones de Vilariño.

Un segundo eje está relacionado con el anterior y se refiere al tipo de declaración que realizó Vilaríño: ¿qué *acto de habla* efectuó?, ¿se trató, en definitiva, de una confesión?, ¿de un testimonio? Lo que hemos visto es, justamente, el pasaje desde una expectativa de confesión o arrepentimiento, hacia una posición testimonial. Pero, ¿puede Vilaríño ser simplemente un testigo de lo que narra? O, en otras palabras, ¿por qué (me) incomoda tanto que una figura así pueda considerarse, simplemente, un testigo ocular de los crímenes cometidos en la ESMA? Más allá del uso judicial que pudieron haber tenido *a posteriori* las declaraciones de Vilaríño, la simple idea de que un perpetrador pueda contar los hechos como si no hubiera participado en ellos parece poner en duda la calidad misma de su testimonio. La posición testimonial se ve enturbiada, opacada, por esa otra posición que es simultánea: la de participante ("asesino", secuestrador, miembro del CT). Retomando las proposiciones de Ricoeur (2000), podemos decir que Vilaríño "vio porque allí estaba", pero también que estaba allí porque participó, aunque en esa instancia no pueda determinarse el nivel específico de responsabilidad de sus actos. Estos dos polos (protagonista y testigo) pueden entenderse como dos centros de gravedad hacia donde pivotea el sentido de sus declaraciones. Por eso, su validación como testigo está siempre amenazada y, más allá de que haya relatado hechos "verdaderos" (verdad fáctica), su "verdad" (verdad social) también está asediada por el silencio y el ocultamiento que, sabemos, formó parte de estas mismas declaraciones. Este núcleo de silencio puede hallarse en todas las declaraciones de represores, tal como explican Oberti y Pittaluga (2016), más allá de lo rimbombante de las "revelaciones" que parecieran dar:

El silencio es, en rigor, un elemento constitutivo —y perpetuador— del dispositivo disciplinador del terrorismo de Estado; su persistencia bajo la extendida forma del "pacto de silencio" entre los victimarios de todos los rangos expresa no sólo —y no tanto— su tenaz adhesión a las motivaciones y los métodos empleados sino, más fundamentalmente, una dimensión del mismo dispositivo de terror (p. 11).

En síntesis, es el contraste entre la exhibición espectacular de Vilaríño en las páginas de *La Semana* y el núcleo duro de terror desde el que declara —un núcleo que permanece inmovible a lo largo de las decenas de páginas que ocupan sus declaraciones—, lo que opaca y distorsiona su lugar como testigo.

En otro orden de cosas, ¿qué nos dice esta saga sobre la coyuntura específica posdictatorial y sobre la necesidad de hacer inteligible la figura del *repressor*? La noción de *repressor* —ya lo hemos advertido— no aparece en las decenas de páginas dedicadas a Vilariño. Tampoco en otras notas dedicadas a declaraciones de militares.⁸⁰ El intento por clasificarlo de alguna manera, por parte de los periodistas y editores de *La Semana*, se basa fuertemente en la categoría “asesino”, que convive a veces con la de “criminal” y la de “torturador”. Está fuera de nuestras pretensiones hacer una historia crítica de la utilización de la categoría *repressor* desde la transición, pero sí podemos advertir que, en la coyuntura específica que hemos analizado, las categorías para mencionar a los responsables de los crímenes dictatoriales parecen declinarse, casi siempre, en nociones que involucran acciones individuales y no colectivas. Tal vez, los lenguajes disponibles para asir los crímenes que se estaban “revelando” en la prensa masiva en ese momento eran esos; tal vez no se tenía todavía una idea de la amplitud y la sistematicidad de la masacre (Feld y Franco, 2015). Es evidente que, como ya hemos dicho, las categorías utilizadas para referirse a los perpetradores estaban en pugna y dependían, más allá de las presentaciones espectaculares de los medios de comunicación, de algún grado de sentido común que todavía se hallaba en proceso de construcción acerca de la masividad y el carácter sistemático de los crímenes dictatoriales. Por otra parte, las nociones utilizadas en los reportajes a Vilariño (“asesino”, “asesino confeso”, “criminal”) remiten directamente al universo de significados del lenguaje policial y no al del ámbito político. Esto significa que ni la masividad del crimen ni su motivación política salen a la luz en las categorías utilizadas para nombrar a los perpetradores en esa coyuntura.

Al mismo tiempo, lo que se advierte es la dificultad para pensar en los responsables directos de la represión fuera de los “excesos” o los desvíos (de ahí la insistencia en la pregunta que hace la revista: ¿cómo se vuelve torturador una persona común?). Porque la dificultad, aparentemente, es pensar a la desaparición como sistema. En la clave policial que sirve como marco

⁸⁰ No es que la categoría esté completamente ausente del material de prensa revisado, pero en la mayor parte de las notas de prensa no constituye una categoría colectiva o englobante para designar al conjunto de los responsables de un mismo tipo de crimen. En términos más amplios, cuando estas revistas se refieren a militares involucrados en los crímenes de la dictadura lo hacen mencionando el cargo militar y luego el nombre completo o sólo el apellido. De manera genérica, no se usa ninguna categoría que de antemano presuponga la responsabilidad en los crímenes (perpetrador, responsable, genocida, etcétera).

de interpretación de los crímenes narrados por Vilariño, importa la acción y no el lugar en la estructura; importa si mató o no, pero no en qué contexto. Lo que es notorio es que, mientras estas entrevistas se publicaban en la prensa masiva, lo que se iba instalando como decisiones políticas acerca del juzgamiento a los militares era el procesamiento de las Juntas militares y no el de los ejecutores inmediatos del terrorismo de Estado. Esa tensión entre la *justicia debida* hacia las víctimas (Vilariño irá preso) y la *obediencia debida* de los victimarios (sólo se juzgará a las cúpulas) es lo que se pone en evidencia en la resaltada y luego frustrada expectativa que construye la revista de que Vilariño se "entregará a la justicia" e irá preso.

Para terminar, ¿por qué este personaje tuvo tanto protagonismo en esa coyuntura? ¿Fue en sí mismo tan importante o expresaba algo más? La tensión, que ya hemos mencionado entre los relatos abstractos y los hechos concretos sirve como pista para pensar en alguna respuesta. Tal como hemos dicho, cuando Vilariño se refirió explícitamente a los crímenes cometidos en la ESMA lo que relató, en su mayor parte, no fueron acontecimientos historizados y situados sino ejemplos generales, "modelos" de acciones para ilustrar las maneras en las que se actuaba en la ESMA. De la misma manera, la revista parece construir un modelo de perpetrador que serviría como prisma para entender a los distintos componentes del aparato represivo y por eso insiste en desplegar todos los elementos posibles para "conocerlo" (biografía, test psicológico, fotografías, etc.). Pareciera que, conociendo a este personaje se podrá conocer a cualquier "asesino" de las patotas de la dictadura. Pero, nuevamente, este prisma ocluye un verdadero conocimiento, limando los costados políticos, estructurales, colectivos y sistemáticos de la represión. Otra vez, "ver" desde el centro de la oscuridad, para que lo fundamental continúe invisibilizado.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición argentina. Del gobierno a la subordinación constitucional. En *VVAA. Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 19-100). Buenos Aires: Nueva Visión.
- [CADHU] Comisión Argentina de Derechos Humanos (1979). *Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina*. Madrid: CADHU.

- [CONADEP] Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Crenzel, E. (2015). Ideas y estrategias de la justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política en Argentina (1982-1983). En C. Feld y M. Franco (eds.). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura* (pp. 81-114). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Dosa, M., Mariana, C., Santana, M. y Dadazo, S. (2003). 1976-1977: El discurso mediático en la construcción de la hegemonía política. Las revistas *Gente y Somos*. En VVAA. *Seminario medios y dictadura*. Buenos Aires: La Tribu.
- Dulong, R. (1998). *Le témoin oculaire: les conditions sociales de l'attestation personnelle*. París: Editions de l'EHES.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C. (2009). Entre la visibilidad y la justicia: los testimonios televisivos de represores en la Argentina. *Encuentros Uruguayos*, 2(11), 42-57.
- Feld, C. (2015). La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del "show del horror". En C. Feld y M. Franco (eds.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura* (pp. 269-316). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C. y Franco, M. (2015). Democracia y derechos humanos en 1984, ¿hora cero? En C. Feld y M. Franco (eds.). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura* (pp. 359-400). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C. y Messina, L. (2014). En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina. *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, 41(24), 43-77.
- Feld, C. y Salvi, V. (2016). Presentación. Cuando los perpetradores hablan. Dilemas y tensiones en torno a una voz controvertida. *Rúbrica Contemporánea*, 9(v), 1-10.
- Galante, D. (2019). Entre la "obediencia inexacta" y la "guerra antisubversiva": estrategias discursivas de las Fuerzas Armadas en el Juicio a las Juntas Militares. *Secuencia*, 103, 1-27. DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i103.1372>
- Jankélévitch, V. (1987). *La mala conciencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática de la Argentina. En VVAA. *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 101-146). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Kristeva, J. (1998). Aproximación a la abyección. *Revista de Occidente*, 201, 110-116.

- Lanata, J. (1985). Contralmirante Mayorga: en la Armada hay 300 Astiz. *El Porteño*, 40, 22-25.
- Landi, O. y González Bombal, I. (1995). Los derechos en la cultura política. En *VVAA. Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 147-192). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Nino, C. (1997). *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*. Buenos Aires: Emecé.
- Oberti, A y Pittaluga, R. (2016). Apuntes para una discusión sobre la memoria y la política de los años 60/70 a partir de algunas intervenciones recientes. *Sociohistórica*, 38, 1-22. Recuperado de: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH015>
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.
- Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (2002). Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico. En Academia Universal de las Culturas. *¿Por qué recordar?* (pp. 24-28). Barcelona: Granica.
- Rouso, H. (1987). *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*. París: Seuil.
- Salvi, V. (2015). Guerra, subversivos y muertos. Un estudio sobre las declaraciones de militares en el primer año de democracia. En C. Feld y M. Franco (eds.). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura* (pp. 153-194). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Salvi, V. (2018). La palabra de los represores y el problema de la verdad en Argentina: reflexiones a partir de los dichos de Eduardo “Tucu” Costanzo. *Antíteses*, 22(11), 867-889.
- Verbitsky, H. (1995). *El Vuelo*. Buenos Aires: Planeta.
- Vezzetti, H. (2014). Verdad jurídica y verdad histórica. Condiciones, usos y límites de la figura de “genocidio”. En C. Hilb, P. Salazar y L. Martín (comp.), *Lesá Humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal* (pp. 17-37). Buenos Aires: Katz.
- Vilaríño, R. D. (1984). *Yo secuestre, maté y vi torturar en la Escuela de Mecánica de la Armada*. Buenos Aires: Perfil.

OTRAS FUENTES

Archivo

[CONADEP] Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1984b, legajo 3839, testimonio de Raúl David Vilaríño.

[CONSUFJA] Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, causa 1238/2006, ESMA, cuerpos 1-10.

Represores mencionados

Acosta, Jorge Eduardo. Comandó el área de Inteligencia del Grupo de Tareas (GT) 3.3.2 de la ESMA.

Astiz, Alfredo. Integrante del GT 3.3.2 de la ESMA. Participó en el secuestro de Dagmar Hagelin y estuvo infiltrado entre las Madres de Plaza de Mayo para posibilitar el secuestro de un grupo de ellas y de dos monjas francesas en diciembre de 1977.

Camps, Ramón. Responsable principal de los CCD que funcionaron durante la dictadura en la Provincia de Buenos Aires.

Chamorro, Rubén Jacinto. Director de la ESMA hasta 1980.

Etchecolatz, Miguel. Director de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires y principal colaborador de Camps en los CCD de la Provincia.

Massera, Emilio Eduardo. Integrante de la primera Junta Militar de la dictadura. Jefe de la Armada y responsable de los CCD que funcionaron en el ámbito de la Marina, entre ellos la ESMA.

Mendía, Luis. Jefe de Operaciones Navales entre 1976 y 1977. Responsable principal de los “vuelos de la muerte” organizados desde la ESMA.

Simón, Julio. Alias “Turco Julián”. Torturador del CCD “Olimpo”.

Videla, Jorge Rafael. Jefe del Ejército entre 1975 y 1978. Integrante de la primera Junta Militar de la dictadura y presidente de facto entre 1976 y 1981.

Vildoza, Jorge. Jefe de operaciones del GT 3.3.2 de la ESMA.

Whamond, Francis. Integrante del GT 3.3.2 de la ESMA. Denunciado por torturas y por robo de bienes de personas secuestradas en ese CCD.